



Dictamen de procedencia de Registro de Precandidatos y Precandidatas a cargos de los órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de Colima.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en el cumplimiento de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Colima, instaló mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas durante los días 24 y 25 de septiembre de 2018 en el domicilio que se estableció en la Convocatoria arriba citada.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos realizó lo conducente para proveer el libre ejercicio de los derechos político-electorales y garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia, igualdad de oportunidades y máxima publicidad como lo dispone la legislación electoral federal vigente.-----

La Comisión en cumplimiento de sus atribuciones, sesionó el día 28 de septiembre del presente año, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con la solicitud de registro de precandidato o precandidata, las cuales se recibieron conforme lo establecido en la normatividad interna y en la Convocatoria citada.-----

Por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, en los Estatutos, en el Reglamento de



Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano respectivamente y en la Convocatoria de mérito, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emite el siguiente:-----

DICTAMEN

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro de precandidatos y precandidatas, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan su interés por participar como precandidatos y precandidatas, la Comisión verificó que al encontrarse ajustadas en términos de la Convocatoria y la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, declara procedentes y válidos los registros como precandidatos únicos a cargos de órganos de dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de Colima, las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación:-----

Cargo	Nombre del Candidato
Integrantes del Consejo Ciudadano Estatal	Ma. Remedios Olivera Orozco Francisco Javier Hernández Ponce Claudia Rossana Macías Becerril Orlando Godínez Pineda Melisa González Cárdenas Fernando Octavio Pineda Soto Laura Adriana Gaitán Vega Lorena Mejía Herrera Armando Magdaleno Rodríguez Clemencia Cárdenas Walle Álvaro Lizardo Espinoza Francia Giselle Alcantar Jiménez José Daniel Verduzco Araiza Ana Bertha Luna González Raymundo Fuentes Aceves



Presidente/a del Consejo Ciudadano Estatal	Ma. Remedios Olivera Orozco
Secretario/a Técnico	Francisco Javier Hernández Ponce
Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	<p> María Elena Abaroa López Karina Yesenia Manzo Álvarez Glenda Yazmín Ochoa Liliana Haydeé Ramírez Flores Azucena López Legorreta Gabriela Rodríguez Macías María Sonia Abaroa López Magdalena Harayd Ureña Pérez Iveth Sarahí Noriega Mondragón Ma. Esther Bribiesca León Zenaida Rodríguez Macías Manolika Ibeth Silva Rosales Susana Rodríguez Gutiérrez Rubí Alejandra Chávez Velázquez Sandra Mercedes Martínez Delgadillo Jaime López López Patricia del Rosario Peña Moreno Claudia Margarita Barba Herrera Antonia Lizeth Flores Mendoza Ana Bertha Decena Castañeda Miriam Fabiola Pérez Cruz Claudia Alicia Linares Treto Claudia Magdala Zurita Alejandre Alma Janet Campos García Jéssica Alejandra Campos Figueroa Ma. Rosario Birrueta Mendoza Leoncio Alfonso Morán Sánchez Javier Llerenas Cobián José Amador Macías González Francisco Javier Vizcaíno de la Mora Héctor Amauri Huerta Morán Rodolfo Francisco Carrillo Moreno Omar Suárez Zaizar Fernando Octavio Pineda Ceballos Francisco Rubén Romo Ochoa </p>



Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	Obet Osbaldo Espinal Jiménez Óscar Adrián Urdiales Castillo Josué Eulalio Vergara Santana Aldo Jair Bayardo José Ángel Barbosa Alcantar Bulmaro Peña Gálvez José Ramón Guzmán García Vicente Maldonado Zamora Francisco Espinoza Díaz Jaime Orozco Calvario Eduardo Ramírez Tiburcio Héctor González Sánchez Santiago Benuto Ortiz J. Levit Vázquez Anguiano Sergio Enrique Figueroa Campos
Integrantes de la Comisión Operativa Estatal	María Elena Abaroa López Karina Yesenia Manzo Álvarez Leoncio Alfonso Morán Sánchez Glenda Yazmín Ochoa Héctor Amauri Huerta Morán Francisco Espinoza Díaz Magdalena Harayd Ureña Pérez
Coordinador/a de la Comisión Operativa Estatal	María Elena Abaroa López
Delegados/as a la Convención Nacional Democrática	Leoncio Alfonso Morán Sánchez Karina Yesenia Manzo Álvarez Héctor Amauri Huerta Morán Glenda Yazmín Ochoa Magdalena Harayd Ureña Pérez Josué Eulalio Vergara Santana José Ángel Barbosa Alcantar Omar Suárez Zaizar Ma. Rosario Birrueta Mendoza

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional; así como en la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el



Estado de Colima, de la presente determinación para la realización de la elección correspondiente.-----

TERCERO: Publíquese en estrados de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y en la Comisión Operativa Estatal en el Estado de Colima, para conocimiento de los interesados.-----

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2018

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario